ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 104
SERIE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $1,500.00 A LA FUNDACIÓN SIDA DE PUERTO RICO, INC; PARA MANTENER LOS SERVICIOS A TRAVÉS DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA ISLA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Fundación SIDA de Puerto Rico, Inc., esta inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 13,882 y es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Fundación SIDA de Puerto Rico, Inc. es una organización de base comunitaria que ofrece servicios directos a sobre 1,200 personas infectadas y sus familiares. También ofrece servicios de educación y prevención a sobre 22,000 personas a través de toda la Isla;

POR CUANTO: La Fundación SIDA de Puerto Rico, Inc. le ha solicitado ayuda económica al honorable Alcalde para lograr mantener estos servicios a través de todos los pueblos de la Isla, incluyendo a la población ponceña desde su oficina en la Calle Estrella #30;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Ponce y su honorable Alcalde reconocen el esfuerzo que hace esta Fundación en mantener y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas con el VIH/SIDA y el bienestar de sus familiares.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **mil quinientos ($1,500.00) dólares** a la Fundación SIDA de Puerto Rico, Inc. para lograr mantener los servicios a través de todos los pueblos de la Isla y otros fines. Dicho donativo será entregado a María A Álvarez Salgado, PhD, Directora Ejecutiva, PO Box 36-4842 San Juan, Puerto Rico 00936-4842; Teléfono 782-9600/Fax 782-1411; Calle 16 SE #1200 Caparra Terra, Río Piedras PR 00921; Calle Estrella #30, Ponce, PR 00731; Teléfono 844-9600/Fax 841-1485.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 104,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $1,500.00 A LA FUNDACIÓN SIDA DE PUERTO RICO, INC; PARA MANTENER LOS SERVICIOS A TRAVÉS DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA ISLA; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo